



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 5483, dictado por la Alcaldesa en fecha 7 de julio de 2019, que dispone la sustitución temporal del noveno Teniente de Alcaldía, Omar Braina Bou, del 7 al 9 de julio, ambos inclusive, por el Delegado del Área de Gobierno Interior, David Donate Castiblanque.

2º.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia ambiental para la instalación de una actividad de centro de investigación robótica y tecnologías subacuáticas, situada en la avenida Sos Baynat, sin número – Campus Riu Sec, parcelas 27-28-29-30-31 (subparcela E).

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida en fecha 4 de junio de 2019 por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de salón-lounge, con amenización musical, en el Centro Comercial Estepark, local P1-R05, promovida por “Curasaca, SL”.

4º.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la construcción de un edificio para centro de investigación en robótica y tecnologías subacuáticas, en el Campus Riu Sec, Parque Científico y Tecnológico, Subparcela E, parcelas 27, 28, 29,30 y 31.

5º.- Otorgar a “Gresol Investment, SL” licencia urbanística para la reforma y ampliación de local en planta baja, con ejecución de altillo, destinado a despacho de

arquitectura, en la Avenida Camp de Morvedre número 109, bloque 7, escalera 1ª, planta baja, puerta 3.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la elevación de planta para oficinas, sobre almacén existente, en la calle Obispo Caperó número 30.

7º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Canalejas número 21.

8º.- Otorgar a “Nayma Proyectos y Promociones, SL” licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles, en la calle Ulloa números 6 y 8.

9º.- Otorgar a “García Jovani, SL”, licencia urbanística para la construcción de altillo y aseos en nave existente, en la calle Bulgaria número 21 A.

10º.- Otorgar a “Transportes Monfort, SA” licencia urbanística para la reforma de local para cambio de uso a cuatro viviendas, en la calle Pintor Sorolla números 21, 23 y 25.

11º.- Reconocer la titularidad del 50 por 100 de las fincas números 28 y 30, afectadas por el proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga y, en consecuencia, pagar a los propietarios la cantidad correspondiente al justiprecio de las mismas.

12º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1191R-O/2019.

13º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2019.2.0001291R, que corresponden a recibos de arrendamientos de inmuebles, mes de mayo y atrasados.

14º.- Designar a Rafael Simó Sancho como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

15º.- Designar a Fernando Navarro Cueva como representante de este Ayuntamiento en la Comunidad de Regantes Coto Arroceros de Castellón.

16º.- Designar a Fernando Navarro Cueva como representante de este Ayuntamiento en el Sindicato de Riegos de Castelló de la Plana.

17º.- Designar a José Luis López Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de Cruz Roja Española en Castellón.

18º.- Designar a David Donate Castiblanque como representante de este Ayuntamiento en el Centro Europeo de Empresas Innovadoras CEEI-Castellón.

19º.- Designar a José Luis López Ibáñez y a Verónica Ruiz Escrig como representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria.

20º.- Designar a David Donate Castiblanque como representante de este Ayuntamiento en la Comisión Técnica de Inspección del Impuesto de Actividades Económicas.

21º.- Designar a Francesc Mezquita Patuel como representante de este Ayuntamiento en la Comisión Territorial de Conciertos Educativos.

22º.- Designar a Rafael Simó Sancho y a Verónica Ruiz Escrig como vocales representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Comunidad Valenciana.

23º.- Designar a la Alcaldesa junto con Rafael Simó Sancho, como vocales representantes de este Municipio en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón (PortCastelló).

24º.- Designar a la Alcaldesa como vocal representante de este Ayuntamiento en el Consejo Social de la Universitat Jaume I.

25º.- Designar a José Luis López Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en el Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

26º.- Designar a Isabel Granero Moya como representante de este Ayuntamiento en la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

27º.- Designar a la Alcaldesa como representante de este Ayuntamiento en el Forum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana.

28º.- Designar a José Luis López Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en la Asociación Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable (AFCPSR).

29º.- Designar a Rafael Simó Sancho como representante de este Ayuntamiento en la Asociación Española de Ciudades por la Pesca (AECIPE).

30º.- Designar a Rafael Simó Sancho como representante de este Ayuntamiento en la Asociación GALP LA PLANA.

31º.- Designar a la Alcaldesa como representante de este Ayuntamiento en el Fons Valencià per la Solidaritat.

32º.- Designar a José Luis López Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 5496, dictado por la Alcaldesa en fecha 9 de julio de 2019, que dispone la designación del señor Fernando Navarro Cueva como suplente del concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5501, dictado por la Alcaldesa en fecha 9 de julio de 2019, que dispone la sustitución temporal de la quinta Teniente de Alcaldía, Verónica Ruiz Escrig, del 8 al 12 de julio, por el concejal-delegado de educación, plurilingüismo y fomento del valenciano y participación ciudadana, Francesc Mezquita Patuel.

3º.- Dar cuenta del decreto número 5503, dictado por la Alcaldesa en fecha 9 de julio de 2019, que dispone la sustitución temporal del sexto Teniente de Alcaldía, Rafael Simó Sancho, del 8 al 22 de julio, por el séptimo Teniente de Alcaldía, José Luis López Ibáñez.

4º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de junio de 2019, sobre constitución de las Comisiones de Estudio de la Junta de Gobierno Local, en lo referente a las horas de celebración de las denominadas de las Personas y el Desarrollo Económico Sostenible y de Sostenibilidad y Ordenación del Territorio, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente.

5º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Castellón para la prestación del servicio de prevención y control de plagas (Plan Provincial de Tratamiento de Mosquitos) en el Término Municipal, áreas de marmolería y fluviales y zonas perturbadas y/o rurales.

6º.- Aprobar la modificación del proyecto «Jornals de Vila 2019» en los perfiles no cubiertos, pasando a integrarse en un equipo de limpieza.

7º.- Aprobar las bases y realización de la convocatoria para la concesión de subvenciones, por parte de este Ayuntamiento, destinadas al fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, realizados en el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2020.

8º.- Resolver las alegaciones formuladas por «Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA», contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2019, que incoó expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromiso adquirido en la contratación adjudicada para la prestación del servicio de gestión y ejecución de talleres y actividades de tiempo libre de la concejalía de juventud y, en consecuencia, minorar dicha penalidad.

9º.- Aceptar el pago por la Fundació Comunitat Valenciana-Regió Europea, en concepto de sanción por presentar, fuera de plazo, cuenta justificativa derivada del convenio de colaboración suscrito para la defensa y promoción de los intereses de los

municipios de la Comunidad Valenciana en el ámbito europeo y facilitar la participación en políticas europeas y ayudar en la formación de jóvenes de la Ciudad y, en consecuencia, declarar el procedimiento concluso y archivar el expediente.

10º.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de parte de la subvención concedida, en concepto de primera anualidad, a la Universitat Jaume I, para la financiación de las actividades a desarrollar en el edificio situado en la Plaza Huerto de Sogueros.

11º.- Designar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento como órgano formal, con capacidad de resolución, al que se adscribe la Unidad de Gestión EDUSI Castelló.

12º.- Aprobar la convocatoria para la concesión por este Ayuntamiento de una beca de especialización profesional en financiación y políticas europeas.

13º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial con destino a la explotación de dos barras situadas en el Palau de la Festa, por un periodo de dos anualidades y autorizar a dicho patronato para realizar los trámites necesarios en relación con dicha contratación.

14º.- Declarar a una auxiliar administrativo, perteneciente al personal laboral indefinido del Patronato Municipal de Fiestas, en la situación de excedencia voluntaria.

15º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, celador de campos de deporte.

16º.- Declarar la jubilación, anticipada voluntaria, de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Agente de Policía Local.

17º.- Declarar la jubilación, anticipada voluntaria, de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Agente de Policía Local.

18º.- Desestimar la petición formulada por «Gimecons, Construcciones y Contratas, SL» de ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción del alcantarillado en la urbanización Los Ángeles.

19º.- Determinar los puestos de trabajo de naturaleza eventual, a ocupar por personal que han de prestar servicios durante el actual mandato corporativo.